

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO	2021-00456
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ERWIN ENRIQUE ESCORCIA BILBAO
FECHA	NOVIEMBRE 29 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que nos correspondió por reparto y está pendiente decidir sobre su admisión. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que BBVA COLOMBIA S.A., actuando a través de apoderado judicial Dr. MIGUEL ÁNGEL VALENCIA LÓPEZ, presentó demanda EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL contra ERWIN ENRIQUE ESCORCIA BILBAO.

Sería el caso de admitir la demanda de la referencia, de no ser porque la remisión del poder para actuar se hizo desde dirección de correo electrónico distinta a la inscrita por el demandante para recibir notificaciones judiciales en su Certificado de Existencia y Representación Legal, conforme a lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 05 del Decreto 806 de 2020.

Adicionalmente, no se aporta la escritura pública 2900 del 14 de septiembre de 2020, a través de la cual se otorga poder al Dr. William Enrique Manotas Hoyos, ni su nota de vigencia con expedición no superior a un mes.

Razones por las cuales, se procederá a inadmitir la demanda para ser subsanada en el término de 5 días, so pena de rechazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

- 1.-Inadmitir la demanda de la referencia, por las razones antes expuestas.
- 2.-Conceder a la parte demandante el término de 5 días para que subsane los yerros indicados, so pena de rechazo, tal como lo dispone el artículo 90 CGP.

Notifíquese y cúmplase



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **0103**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 30 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO